

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE “EL QUINCHE”



G.A.D de El Quinche
El Quinche Renace

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESUPUESTO AÑO 2019



INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCS-PL-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2019, en el cual indica en su artículo 1 "(...) que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública."

En el artículo 3, se refiere sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, el Gobierno Parroquial de "El Quinche" se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 2 que dice: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado."

Y en el artículo 4 "Rendición de cuentas. -La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada"

Base Legal

Los artículos 95, numeral 4 del artículo 100, 204 y el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los artículos desde el 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El numeral 2 del artículo 5, los artículos 9,11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 266 establece.- "**Rendición de Cuentas.**- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año".

En el artículo número 304 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización dispone el "Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias." y en el numeral f) del mismo establece "Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; (...)"

Los artículos 110 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2019

Se presenta los Objetivos direccionados al cumplimiento del presupuesto del gobierno parroquial en base al Plan Operativo Anual del año 2019.

Rubros de Gasto Corriente:

- Distribuir proporcionalmente el valor de gasto corriente por cada actividad operacional a realizarse en el gobierno parroquial, para llevar a cabo una administración que cumpla con el servicio a la población.

Grupos Vulnerables:

- Fortalecer la atención prestada por los Centros de Desarrollo Infantil a las niñas y los niños de la parroquia.
- Fortalecer la atención prestada a los grupos del Adulto Mayor y personas con capacidades especiales de la parroquia de El Quinche y de sus sectores.
- Desarrollar conjuntamente con el MIES los proyectos de desarrollo infantil y servicio de atención de personas con discapacidad, garantizando el buen vivir de los sectores más vulnerables de la parroquia.
- Ejecutar diversas actividades recreativas y educativas que permitan la adecuada utilización del tiempo vacacional de las niñas y niños de la parroquia de El Quinche con el apoyo de un equipo de profesionales especializados en las diferentes ramas.

Vialidad:

- Contribuir en el mejoramiento de la movilidad y calidad de vida de la población y visitantes de los diferentes sectores y barrios de la parroquia, mediante el mantenimiento vial de la parroquia en base a las competencias del gobierno parroquial.

Espacio Público:

- Participar en la organización y ordenamiento del comercio informal en el espacio público de la parroquia en base a lo que permita la competencia del gobierno parroquial.
- Dar mantenimiento y/o construir espacios públicos en la parroquia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la ocupación del tiempo libre.

Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales:

- Rescatar las costumbres y tradiciones de la parroquia mediante la integración y participación de la población en proyectos que permitan mostrar la identidad cultural de El Quinche.



Prestación de Servicios Públicos:

- Prestar el servicio de toma de lecturas de medidores, entrega de facturas por consumo y recaudación de pagos del agua potable de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en la parroquia de El Quinche, para satisfacer los requerimientos de sus habitantes.
- Reparar y mantener el sistema de alcantarillado de la parroquia, mediante la ejecución del contrato suscrito entre el Gobierno Parroquial de El Quinche y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS.
- Fomentar la adecuada recolección y eliminación de residuos sólidos en la parroquia de El Quinche, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar su buen vivir.

ESPACIO EN BLANCO

PRESUPUESTO AÑO 2019

INGRESOS

El artículo 187 del COOTAD establece que son “Ingresos propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión”

En el artículo 223 del COOTAD se indica la división de los ingresos los mismos que son tributarios, no tributarios y empréstitos; con esto se revela que los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quinche en el año 2019 fueron de origen NO TRIBUTARIOS.

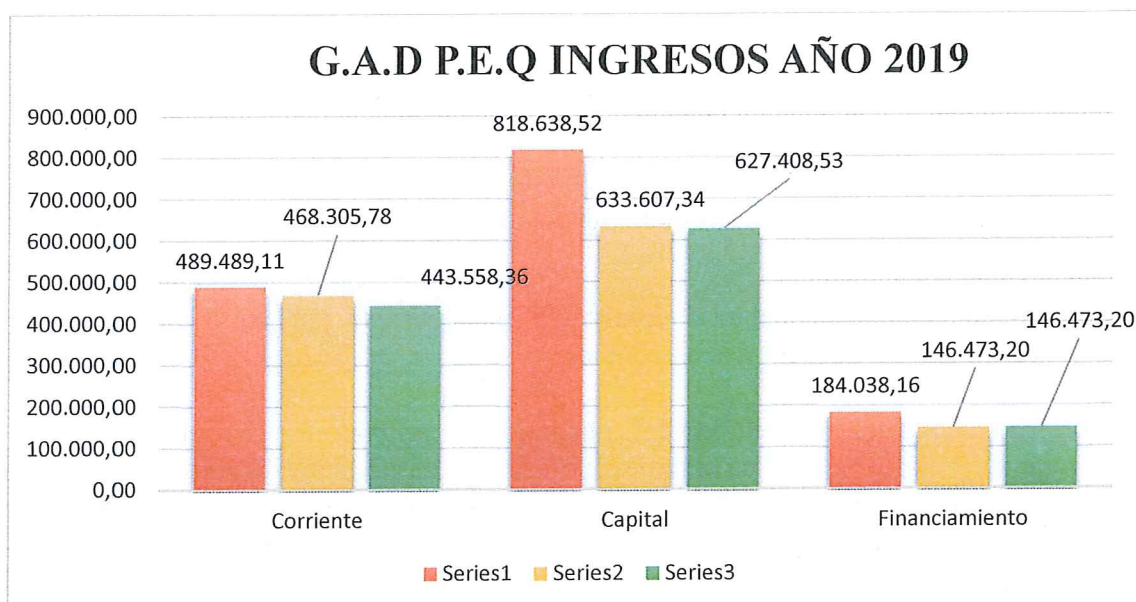
Para el año 2019 el Gobierno Parroquial contó con un presupuesto de ingresos codificado de \$ **1,492,165.79** distribuido de la siguiente manera:

G.A.D P.E.Q: INGRESOS AÑO 2019

Código	Denominación del Ingreso	Valor Codificado	Valor Devengado	Recaudado	Porcentaje
1	Corriente	489,489.11	468,305.78	443,558.36	95.67%
2	Capital	818,638.52	633,607.34	627,408.53	77.40%
3	Financiamiento	184,038.16	146,473.20	146,473.20	79.59%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	1,248,386.32	1,217,440.09	83.66%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q



Partiendo de los ingresos codificados o presupuestados, al final del período 2019 se registra como derecho de cobro del gobierno parroquial el valor de \$ **1,246,386.32** siendo \$ **1,217,440.09** lo recaudado.



En el período 2019, el Gobierno Parroquial de El Quinche, alcanzó una ejecución presupuestaria de los ingresos de 83,66%. El componente de ingreso corriente tuvo una ejecución del 95,67%, dicho presupuesto estuvo direccionado a cubrir el gasto administrativo del gobierno parroquial y direccionado a los proyectos de inversión. Por otro lado, en el componente de ingreso de capital tuvo una ejecución presupuestaria del 77.40%, este rubro fue utilizado para el desarrollo de proyectos de inversión. Y por último el componente de ingreso de financiamiento tuvo una ejecución del 79.59% siendo direccionado a cuentas pendientes de años anteriores.

En los ingresos corrientes existe un saldo pendiente de devengar de \$21,183.33 debido a que:

- Quedó pendiente facturar el servicio prestado de la toma de lecturas y entrega de facturas de la EPMAPS, por el mes de diciembre, debido a que esto se lo hace en los primeros días de cada mes, posterior al que se prestó el servicio, valor que es considerado para el año 2020.
- Quedó pendiente facturar una planilla del contrato que se mantiene con la EPMAPS para la reparación y el mantenimiento del sistema de alcantarillado de la parroquia, valor que igualmente es considerado en el año 2020.
- Se cerró el periodo sin recibir en su totalidad la contribución de comerciantes y parqueadero de la plataforma ferial, en base a la resolución del uso de ese predio.
- Se cerró el periodo sin recibir en su totalidad la contribución de permisos provisionales.
- Quedó pendiente la transferencia de \$5,800.00 por parte de EMASEO, por concepto de la Romería del año 2019, a la Virgen de El Quinche.
- Quedó pendiente la transferencia de la asignación de recursos para el gasto corriente del mes de diciembre del 2019, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

En los ingresos de capital existe un saldo pendiente de devengar de \$185,031.18 debido a que:

- Quedó pendiente recibir el crédito no reembolsable por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador a la parroquia.
- Existe un valor no ejecutado del convenio entre el Gobierno Parroquial y el MIES, por atención a los Centros Infantiles, debido a que la ejecución del convenio depende en su totalidad del cumplimiento de cobertura y asistencia de las niñas y niños de cada centro infantil.
- Quedó pendiente la transferencia de la asignación de recursos para el gasto de inversión del mes de diciembre del 2019, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Está pendiente recibir el ingreso presupuestado en el año 2019 por recuperación del Impuesto al Valor Agregado IVA, sin embargo, los valores correspondientes al año 2019 serán procesados para su recuperación en el año 2020.

G.A.D P.E.Q: RELACIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS AÑO 2019

Código	Denominación del Ingreso	Valor Codificado	Porcentaje	Valor Devengado	Porcentaje
1	Corriente	489,489.11	32.80%	468,305.78	31.38%
2	Capital	818,638.52	54.86%	633,607.34	42.46%
3	Financiamiento	184,038.16	12.33%	146,473.20	9.82%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	100.00%	1,248,386.32	83.66%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

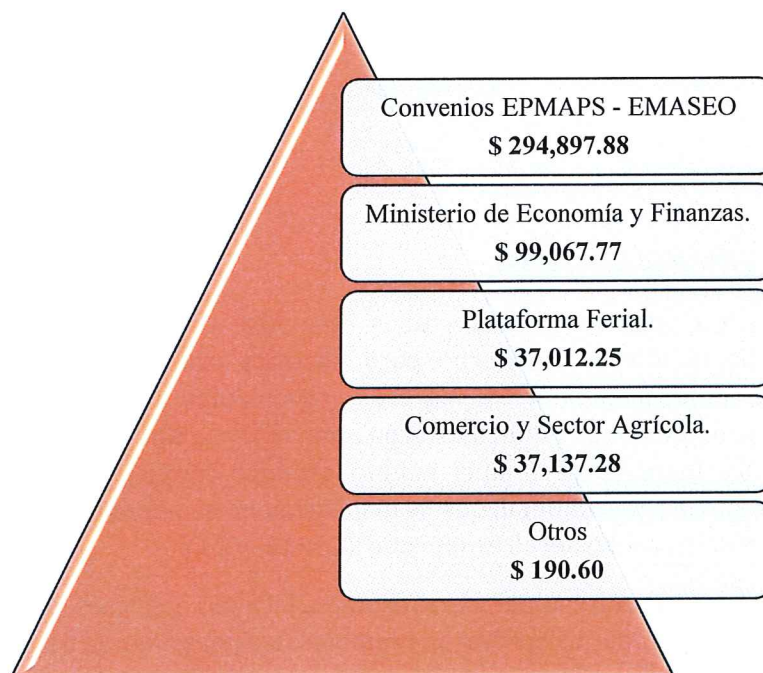
Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

INGRESOS CORRIENTES

Para las entidades del sector público los ingresos corrientes “están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.1).

En el caso del Gobierno Parroquial los ingresos corrientes están conformados en su mayoría por transferencias del gobierno central y de empresas públicas con las que se mantiene convenios y contratos, por contribuciones y otros ingresos.

El ingreso corriente presupuestado en el año 2019 representó el 32.80% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 31.38% de los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, la fuente de los ingresos corrientes se detalla a continuación:

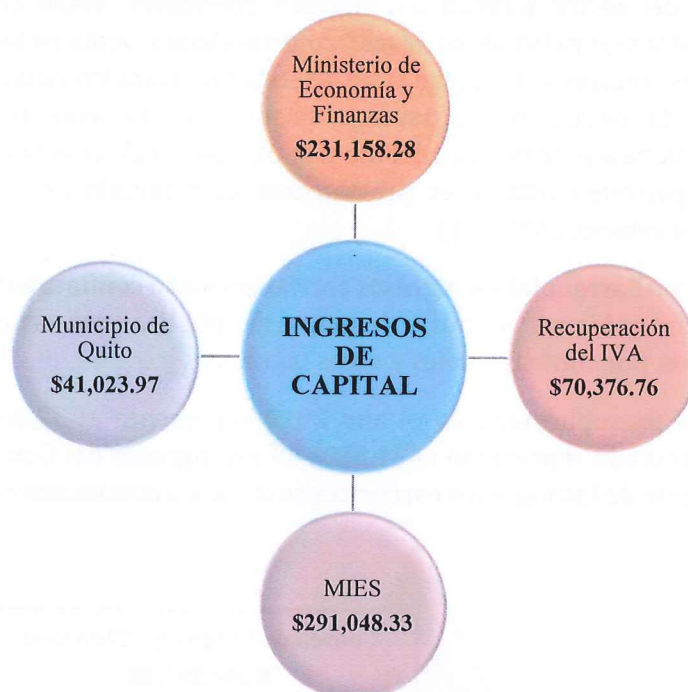


INGRESOS DE CAPITAL

“Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial.” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.17).

En el caso de Gobierno Parroquial las fuentes del ingreso de capital son las transferencias del Gobierno Central como el Ministerio de Economía y Finanzas para el gasto de Inversión, el Gobierno del Municipio de Quito y la firma de convenios con entidades del gobierno como es el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

El ingreso de capital presupuestado en el año 2019 representó el 54.86% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 42.46% de los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, la fuente de los ingresos de capital se detalla a continuación:



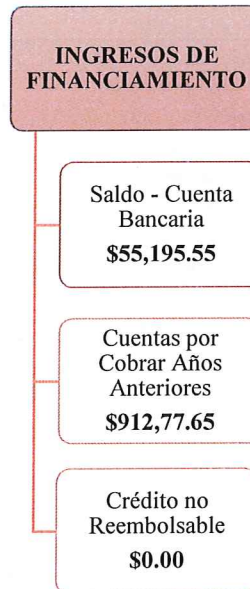
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

“Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.21).

En el caso de Gobierno Parroquial para el año 2019 los ingresos de financiamiento estuvieron representados por un crédito no reembolsable por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, el mismo que no fue ejecutado quedando la asignación para el año 2020, en el

ingreso de financiamiento también tenemos los saldos de las cuentas bancarias y las cuentas por cobrar de años anteriores.

El ingreso de financiamiento presupuestado en el año 2019 representó el 12.33% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 9.82% de los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, la fuente de los ingresos de capital se detalla a continuación:



Con lo expuesto se presenta a continuación un detalle global de los ingresos asignados inicialmente, su codificación, es decir, lo presupuestado después de las respectivas reformas presupuestarias llevadas a cabo en el pleno del gobierno parroquial, lo que se devengó, es decir, lo que se ejecutó como derecho de cobro y finalmente lo que se recaudó, es decir, lo que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche en el año 2019:

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"
DETALLE DE INGRESOS AÑO 2019

	Detalle	Asignado	Codificado	Devengado	Recaudado
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Autogestión	72,990.00	74,419.53	74,149.53	73,246.53
	Contribución de fotógrafos, baterías sanitarias, mercado central, feria de Navidad y otros.	2,160.00	2,280.00	2,280.00	2,280.00
	Aniversario Parroquial	2,100.00	2,512.50	2,512.50	2,512.50
	Contribución por uso de Tractor Agrícola	4,800.00	5,493.28	5,493.28	5,493.28
	Romería a la Virgen de El Quinche	8,730.00	13,347.50	13,347.50	13,347.50
	Contribución Comerciantes Plataforma Ferial	36,000.00	32,890.25	32,620.25	31,824.75
	Parqueadero Plataforma Ferial	4,800.00	4,392.00	4,392.00	4,284.50
	Permisos eventuales a comerciantes	14,400.00	13,504.00	13,504.00	13,504.00
	Servicios Técnicos y Especializados	301,005.00	306,805.00	294,897.88	271,053.46
	EPMAPS: toma de lecturas y entrega de facturas de agua potable.	27,750.82	27,750.82	24,989.64	22,998.04
	EPMAPS: Reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.	39,273.62	39,273.62	35,927.68	33,573.24
	EMASEO: recolección de residuos sólidos	233,980.56	239,780.56	233,980.56	214,482.18
	Ministerio de Finanzas	360,246.60	360,246.60	330,226.05	330,226.05
	* Ingreso Corriente	108,073.98	108,073.98	99,067.77	99,067.77
	* Ingreso para Inversión	252,172.62	252,172.62	231,158.28	231,158.28
	Otros Ingresos: (Aporte empleados del GAD para cubrir el 40% de la Póliza de Fidelidad, Plan Móvil Notas de Crédito del IESE)	276.40	190.60	190.60	190.60
	Reintegro del Impuesto al Valor Agregado	95,371.93	94,784.20	70,376.76	64,177.95
	MIES	332,465.80	332,465.80	291,048.33	291,048.33
	Proyecto de Discapacidades	19,879.30	19,879.30	19,570.46	19,570.46
	Centros de Desarrollo Infantil	312,586.50	312,586.50	271,477.87	271,477.87
	De Entidades Financieras Públicas	98,191.93	98,191.93	0.00	0.00
	Crédito No Reembolsable del BDE	98,191.93	98,191.93	0.00	0.00
	Aporte Municipio de Quito	34,723.97	41,023.97	41,023.97	41,023.97
	* Aporte para Cultura	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	* Aporte para Obras	24,723.97	24,723.97	24,723.97	24,723.97
	* Aporte para Interparroquiales	0.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	128,842.61	128,842.61	91,277.65	91,277.65
	Saldo en la cuenta Bancos al 01-01-2019	55,195.55	55,195.55	55,195.55	55,195.55
TOTALES AÑO 2019	1,479,309.79	1,492,165.79	1,248,386.32	1,217,440.09	

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q

Los valores de la columna "asignado" corresponden a los rubros del presupuesto inicial del gobierno parroquial.

La columna denominada "codificado", indica los valores presupuestados inicialmente donde se suma o se resta los valores de las reformas presupuestarias, como es el caso de las contribuciones que se estimaba devengar \$72,990.00 y con las reformas se incrementó en su totalidad a \$74,419.53. En el caso de EMASEO se presupuestó recibir \$233,980.56 y ese valor se incrementa \$5,800.00 correspondiente al valor que EMASEO ofrece adicionalmente a la parroquia por Romería a la Virgen de El Quinche.

La columna "devengado" significa el derecho de cobro que el G.A.D parroquial tiene en sus registros como información contable y presupuestaria.

Y la columna de "recaudado" es lo que el gobierno parroquial recibió mediante transferencia.

EGRESOS

De acuerdo al artículo 228 del COOTAD "se realizará un agrupamiento del gasto en donde los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación."

Art. 230.- Áreas. - "El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados:
- b) Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas:
- c) Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:
- d) Servicios económicos. - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- e) Servicios inclasificables. - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores."

Para el año 2019 el Gobierno Parroquial presupuestó un total de egresos codificados por **\$1, 492,165.79** distribuido de la siguiente manera:

GAD PEQ: EGRESOS EJECUTADOS AÑO 2019

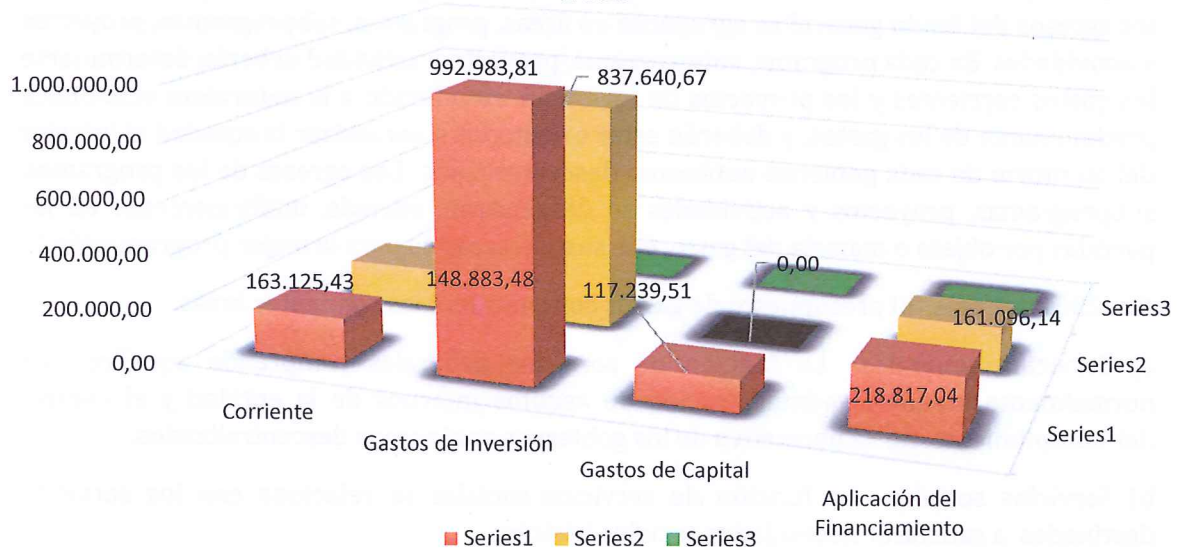
Código	Denominación del Gasto	Valor Codificado	Valor Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
5	Corriente	163,125.43	148,883.48	91.27%
7	Gastos de Inversión	992,983.81	837,640.67	84.36%
8	Gastos de Capital	117,239.51	0.00	0.00%
9	Aplicación del Financiamiento	218,817.04	161,096.14	73.62%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	1,147,620.29	76.91%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

Se presenta gráficamente la relación entre el gasto presupuestado por el Gobierno Parroquial y el ejecutado en el año 2019.

GAD PEQ: EGRESOS CODIFICADOS Y EJECUTADOS AÑO 2019



Partiendo de los ingresos codificados o presupuestados, al final del período 2019 se registra como obligaciones adquiridas por el gobierno parroquial el valor de \$ **1, 147,620.29** siendo.

GAD PEQ: DIFERENCIA ENTRE EGRESOS CODIFICADOS Y EJECUTADOS AÑO 2019

Código	Denominación del Gasto	Valor Codificado	Valor Ejecutado	Diferencia
5	Corriente	163,125.43	148,883.48	14,241.95
7	Gastos de Inversión	992,983.81	837,640.67	155,343.14
8	Gastos de Capital	117,239.51	0.00	117,239.51
9	Aplicación del Financiamiento	218,817.04	161,096.14	57,720.90
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	1,147,620.29	344,545.50

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

El valor pendiente de ejecutar en el año 2019 suma \$344,545.50 distribuidos en los gastos corrientes de \$14,241.95, en los gastos de inversión \$155,343.14; los gastos de capital \$117,239.51; y en la aplicación del financiamiento \$57,720.90, los mismos que no fueron ejecutados por las siguientes razones:

- Quedó pendiente percibir en su totalidad los ingresos de acuerdo a lo expuesto en el capítulo de ingresos.
- El año 2019 fue un año electoral, en marzo mediante elección popular se eligieron a las nuevas autoridades de la parroquia y en mayo del mismo año se posesionó la administración 2019 – 2023, por lo que prácticamente fue un año de transición y revisión de información presentada por la administración anterior, recordando a la población que al inicio de la gestión de las nuevas autoridades trabajaban con un presupuesto prorrogado. Siendo de prioridad para el Gobierno Parroquial el bienestar y desarrollo parroquial se realizó la respectiva reforma al presupuesto.

G.A.D P.E.Q: RELACIÓN INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2019

Denominación	Valor Codificado	Valor Ejecutado	Diferencia	Porcentaje	
				Ejecutado	Sin Ejecutar
Ingresos	1,492,165.79	1,248,386.32	243,779.47	83.66%	16.34%
Gastos	1,492,165.79	1,147,620.29	344,545.50	76.91%	23.09%
Diferencia	-	100,766.03	-	6.75%	-

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

Como resultado entre ingresos y egresos del año 2019 el gobierno parroquial generó un superávit presupuestario del 6.75%, ya que se ejecutaron más ingresos que gastos.

GAD PEQ: RELACIÓN PORCENTUAL DE EGRESOS AÑO 2019

Código	Denominación del Gasto	Valor Codificado	Porcentaje Codificado	Valor Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
5	Corriente	163,125.43	10.93%	148,883.48	9.98%
7	Gastos de Inversión	992,983.81	66.55%	837,640.67	56.14%
8	Gastos de Capital	117,239.51	7.86%	0.00	0.00%
9	Aplicación del Financiamiento	218,817.04	14.66%	161,096.14	10.80%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	100.00%	1,147,620.29	76.91%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

EGRESOS CORRIENTES

“Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.23).

El egreso corriente presupuestado en el año 2019 representó el 10.93% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 9.98% de los egresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, la distribución de los egresos corrientes se detalla a continuación:

\$110,166.68	\$19,535.84	\$2,428.90	\$16,452.06
• Sueldos y beneficios de ley.	• Bienes y servicios de consumo.	• Otros Gastos Corrientes.	• Transferencias y Donaciones Corrientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"
DETALLE DE EGRESOS CORRIENTES AÑO 2019**

	DETALLE	Ejecutado	Total
CORRIENTES	Gastos Corrientes		
	Gastos de Personal		
	* Sueldo y beneficios de ley del personal administrativo.	110,466.68	110,466.68
	Bienes y Servicios de Consumo		19,535.84
	* Servicios Básicos (agua, luz, teléfono y plan móvil)	4,440.49	
	* Difusión e Información	488.10	
	* Dispositivos electrónicos (token)	85.12	
	* Movilizaciones, Viáticos y Subsistencias	880.00	
	* Mantenimiento de las instalaciones del GAD PEQ	1,000.00	
	* Mantenimiento Vehículo Vitara	883.51	
	* Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4,609.65	
	* Compra y Mantenimiento de paquetes y equipos informáticos	1,628.40	
	* Combustibles y Lubricantes para Vehículo (Vitara)	1,000.81	
	* Materiales de Oficina	751.40	
	* Materiales de Aseo	115.66	
	* Materiales de Impresión, Fotografía	2,000.00	
	* Materiales de Construcción	553.10	
	* Repuestos y Accesorios para el VITARA	1,099.60	
	Otros Gastos Corrientes		2,428.90
	Pago por tasas generales, seguros, comisiones bancarias y costos judiciales	2,428.90	
	Transferencias y Donaciones Corrientes		16,452.06
	* Aporte a la ASOGOPAR, CONAGOPARE y 5 por mil al Ministerio de Economía y Finanzas	16,452.06	
	TOTAL GASTOS CORRIENTES		148,883.48

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

GASTOS DE INVERSIÓN

“Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.45).

El egreso de inversión presupuestado en el año 2019 representó el 66.55% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 56.14% de los egresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, la distribución de los egresos de inversión se detalla a continuación:



GASTOS DE CAPITAL

“Los egresos de capital son la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.55).

El egreso de capital en el año 2019 representó el 7.86% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 0.00% de los egresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, debido a que no se recibió el financiamiento del crédito no reembolsable del Banco de Desarrollo del Ecuador.

APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO

“Los egresos de financiamiento son los recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.58).

La aplicación de financiamiento en el año 2019 representó el 14.66% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 10.80% del presupuesto. En este caso el gobierno parroquial tiene el rubro de cuentas por pagar de años anteriores.

En los siguientes cuadros se muestra de manera más específica los egresos ejecutados en el año 2019.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"
GASTOS DE INVERSIÓN, CAPITAL Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AÑO 2019**

	DETALLE		PARCIAL	TOTAL
	INVERSIÓN	Gastos de Personal de Inversión		
Sueldos, horas extras y beneficios de ley de:				
* Personal de Recolección de Residuos Sólidos.				
* Personal de Obras y Alcantarillado.				
* Toma de Lectura y Recaudador de los pagos de las facturas de la EPMAPS.		365,917.86		
* Educadoras de los CDI y Técnicas de Discapacidades.				
* Operadores de la Maquinaria.				
Bienes y Servicios para Inversión			406,327.87	
* Servicios básicos (pago agua potable Casa Hacienda y pago consumo telefónico CDI Martha Susana Ortiz)		1,024.58		
* Transporte de Personas (para atención a grupos vulnerables)		540.00		
* Fletes y Maniobras (Transporte de maquinaria y material para obras).		8,529.60		
* Espectáculos Culturales y Sociales: (Eventos interparroquiales, contratación de amplificaciones y artistas para eventos culturales solicitados por las comunidades y contra taparte para el Adulto Mayor y Centros Infantiles)		25,612.19		
* Servicios de control de comerciantes en la plataforma ferial y parque central de la parroquia.		24,033.80		
* Servicio de Aseo y mantenimiento del parque.		80.00		
* Servicio Mano de Obra para ejecución de las obras del GAD PEQ		15,329.02		
* Servicio de alimentación para niñas y niños de los Centros de Desarrollo Infantil.		108,701.08		
* Servicio de alimentación para personal encargado del control de comerciantes en la plataforma ferial y parque central de la parroquia.		625.02		
* Servicio de alimentación para grupos del adulto mayor y centros de desarrollo infantil.		1,046.08		
* Servicio de alimentación para personal encargado de la realización de obras en la parroquia y personal de recolección de residuos sólidos.		3,067.86		
* Servicio de alimentación para el personal de apoyo por logística a la Romería de la Virgen de El Quinche.		2,165.52		
* Mantenimiento de la maquinaria para Obras en la parroquia y el tractor agrícola.		4,665.48		
* Mantenimiento Vehículo y recolectores de recolección de residuos sólidos.		4,142.79		
* Arriendo de instalaciones para personal de EMASEO Romería 2019.		616.00		
* Alquiler de maquinaria		8,321.60		
* Estudio y Diseño de Proyectos Plataforma Ferial y Feria de Animales		7,342.23		
* Honorarios por Contratos Civiles de Servicios Facturación de educadoras de los CDI, Facilitadoras de los grupos del Adulto Mayor, Servicio de Fiscalización de Obras del GAD PEQ.		55,774.91		

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"
GASTOS DE INVERSIÓN, CAPITAL Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AÑO 2019

INVERSIÓN	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
	* Vestuario y prendas de protección:	9,908.43	
	* Combustible y Lubricantes para los vehículos, recolectores de residuos sólidos.	26,592.71	
	* Materiales de Oficina utilizados para Recolección de Residuos Sólidos, Infocentro, Centros de Desarrollo Infantil, Programas de Discapacidades.	2,002.93	
	* Materiales de Aseo (Recolección de Residuos Sólidos)	96.04	
	* Materiales de Construcción para varias obras	77,356.51	
	* Materiales Didácticos para las niñas y niños de los CDI	1,518.40	
	* Materiales para fisioterapia		
	* Repuestos y accesorios para unidades de recolección de residuos sólidos y la maquinaria.	16,207.67	
	* Otros de Uso y Consumo de Inversión		
	Bienes Muebles no Depreciables		
	Mobiliarios	460.00	
	Herramientas (Escobillas, palas, coches de Recolección de Residuos Sólidos)	567.42	
	Obras Públicas		23,280.57
	En Obras de Infraestructura, reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.	23,280.57	
	Otros Gastos de Inversión		42,114.37
	* Pago peajes para compra de material pétreo, matrícula de vehículos.	4,612.01	
	* Seguros de vehículos y maquinaria.	7,251.51	
	* Comisiones Bancarias	1,411.79	
	* Costas Judiciales para proceso legal de predios invadidos en la parroquia.	28,839.06	
	Aplicación del Financiamiento		161,096.14
	* Pago de Cuentas por pagar de años anteriores	161,096.14	
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO		998,736.81

TOTAL GASTOS DEVENGADOS AÑO 2019

1,147,620.29

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

Los siguientes cuadros reflejan el porcentaje comparativo entre los egresos corrientes y egresos de inversión comparado con el total devengado del año 2019 y cuál es la fuente de ingreso para cubrir el gasto corriente.

G.A.D P.E.Q: RELACIÓN EGRESO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

EGRESOS	Devengado	Porcentaje
Total Gastos Corrientes	148,883.48	12.97%
Total Gastos de Inversión, Capital y Financiamiento	998,736.81	87.03%
Total Gastos del GAD PEQ	1,147,620.29	100.00%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: FUENTE DE INGRESO PARA EL EGRESO CORRIENTE

Detalle	Valor
Asignación Ministerio de Economía y Finanzas para el Gasto Corriente	99,067.77
Rubro tomado de ingresos corrientes de autogestión y servicios	49,815.71
Total Gasto Corriente	148,883.48

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

Con ello se puede constatar que el Gobierno Parroquial cumple con lo establecido en el COOTAD artículo 198.- *Destino de las transferencias.*- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPETENCIA DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

Los gobiernos autónomos descentralizados rurales del Ecuador deben ejercer sus actividades de acuerdo a las funciones y competencias establecidas en los artículos 64 y 65 del COOTAD.

Por tal razón el presupuesto del GAD Parroquial de El Quinche, de acuerdo a la necesidad de la parroquia, se ha dividido en los siguientes grupos apegados a sus funciones y competencias exclusivas y concurrentes.

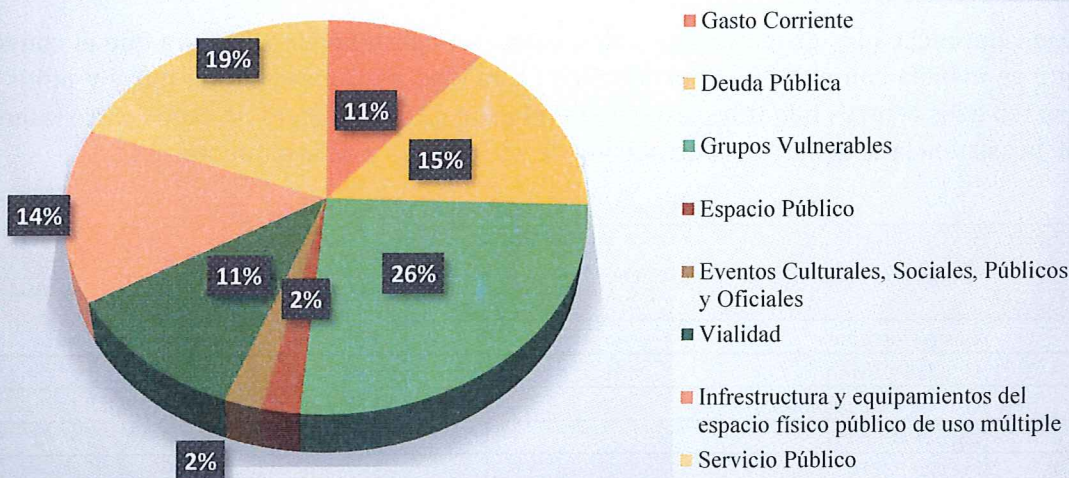
G.A.D P.E.Q: EGRESOS CODIFICADOS POR COMPETENCIA AÑO 2019

Nº	Grupo del Gasto por función y competencia	Valor Codificado	Porcentaje
1	Gasto Corriente	163,125.43	10.93%
2	Deuda Pública	218,817.04	14.66%
3	Grupos Vulnerables	384,621.19	25.78%
4	Espacio Público	32,917.27	2.21%
5	Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales	30,902.00	2.07%
6	Vialidad	162,897.78	10.92%
7	Infraestructura y equipamientos del espacio físico público de uso múltiple	213,218.19	14.29%
8	Servicio Público	285,666.88	19.14%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q. Egreso por Función y Competencia 2019



Con lo presupuestado, al final del período 2019 se obtuvo los siguientes rubros ejecutados en referencia a las funciones y competencias atribuidas al Gobierno Parroquial de El Quinche.

GAD PEQ: Egresos Ejecutados por Funciones y Competencias - 2019

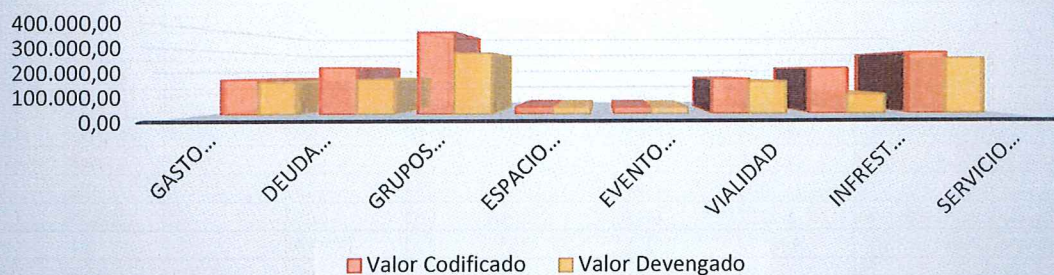
N°	Grupo del Gasto por Competencia	Valor Codificado	Valor Devengado	Valor por Devengar	Porcentaje
1	Gasto Corriente	163,125.43	148,883.48	14,241.95	8.73%
2	Deuda Pública	218,817.04	161,096.14	57,720.90	26.38%
3	Grupos Vulnerables	384,621.19	284,259.77	100,361.42	26.09%
4	Espacio Público	32,917.27	31,196.59	1,720.68	5.23%
5	Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales	30,902.00	28,441.51	2,460.49	7.96%
6	Vialidad	162,897.78	148,911.32	13,986.46	8.59%
7	Infraestructura y equipamientos del espacio físico público de uso múltiple	213,218.19	87,107.51	126,110.68	59.15%
8	Servicio Público	285,666.88	257,723.97	27,942.91	9.78%
Total del Presupuesto		1,492,165.79	1,147,620.29	344,545.50	23.09%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

El porcentaje de 23.09% corresponde a la parte no ejecutada de las funciones y competencias en su totalidad.

G.A.D P.E.Q: Relación entre los egresos codificados o devengados y los ejecutados por competencia - 2019



En el siguiente cuadro se informa el porcentaje de cumplimiento entre lo presupuestado y lo ejecutado en las funciones y competencias del Gobierno Parroquial.

Con referencia a los grupos vulnerables, existe un rubro no ejecutado ya que el convenio que se maneja con el MIES, depende en su totalidad de la cantidad de niñas y niños que asisten a los centros infantiles, así que en relación de la cobertura de cada centro infantil y de la asistencia se genera la contratación de educadoras y de la alimentación.

G.A.D P.E.Q: Egresos Ejecutados por Competencia - 2019

Nº	Grupo del Gasto por Competencia	Valor Codificado	Valor Devengado	Porcentaje de Cumplimiento
1	Gasto Corriente	163,125.43	148,883.48	91%
2	Deuda Pública	218,817.04	161,096.14	74%
3	Grupos Vulnerables	384,621.19	284,259.77	74%
4	Espacio Público	32,917.27	31,196.59	95%
5	Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales	30,902.00	28,441.51	92%
6	Vialidad	162,897.78	148,911.32	91%
7	Infraestructura y equipamientos del espacio físico público de uso múltiple	213,218.19	87,107.51	41%
8	Servicio Público	285,666.88	257,723.97	90%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	1,147,620.29	76.91%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

Continuando con el informe de presupuesto, los egresos del año 2019 se presentarán de manera más específica siendo esto de interés general.

Se empezará con un detalle de los sueldos, beneficios de ley y honorarios que percibió en el año 2019 el personal con el que Gobierno Parroquial de El Quinche mantuvo contratos.

DETALLE DE SUELDOS Y BENEFICIOS DE LEY DEL PERSONAL DE PROYECTOS DEL GAD PEQ

El personal operativo del Gobierno Parroquial es la clave fundamental para la ejecución de obras y cumplimiento de los convenios, cada grupo forma parte de un rol que lleva a prestar servicios y crear obras para mejorar la calidad de vida de la población, como es natural esto no llena un cien por ciento las expectativas de los parroquianos; sin embargo, el objetivo es seguir avanzando para poder incrementar el cubrimiento de necesidades.

G.A.D P.E.Q: DETALLE POR GRUPO DE PERSONAL OPERATIVO Y DE PROYECTOS AÑO 2019

CONCEPTO	Educadoras de los Centros Infantiles	MIES Discapacidades y Adulto Mayor	Personal de Maquinaria	Personal de Obras	Honorarios por Supervisión de Obras	Mano de Obra Contratada para varias obras	Recaudador y Toma de Lecturas de la EPMAPS	Recolección de Residuos Sólidos	Totales
Sueldo	79,601.12	15,653.40	13,200.00	23,906.67	0.00	0.00	15,117.56	105,088.20	252,566.95
Horas Extras	0.00		1,131.19	967.16	0.00	0.00	0.00	12,329.46	14,427.81
Decimotercer Sueldo	6,632.76	1,304.40	1,208.40	2,101.97	0.00	0.00	1,296.76	10,034.36	22,578.65
Decimocuarto Sueldo	6,632.76	656.60	788.00	1,970.00	0.00	0.00	1,313.32	8,534.43	19,895.11
Aporte Patronal	9,273.33	1,823.50	1,741.16	3,023.12	0.00	0.00	1,784.93	14,079.21	31,725.25
Fondos de Reserva	4,569.64	0.00	1,193.87	2,071.98	0.00	0.00	1,146.44	8,702.23	17,684.16
Desahucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585.34	585.34
Vacaciones no Gozadas por cesación de Func.	2,682.89	644.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,806.88	1,320.02	6,454.59
Honorarios por contratos Civiles	29,100.71	5,928.00	0.00	0.00	16,464.00	0.00	0.00	0.00	51,492.71
Servicios personales por tarea	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,299.02	450.00	1,580.00	15,329.02
TOTALES	138,493.21		19,262.62	34,040.90	16,464.00	13,299.02	22,915.89	162,253.25	406,728.89

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

De este cuadro uno de los valores más representativos es la contratación de mano de obra para la ejecución de obras que realizó el Gobierno Parroquial, por lo que se detalla a continuación en qué fue direccionada esa mano de obra.

G.A.D P.E.Q: DETALLE DE SERVICIOS PERSONALES

DETALLE	VALOR
Incremento de la visera de la cubierta del Estadio Central de la parroquia	1,000.00
Adecuaciones de la iluminaria del Coliseo Germán Medrano Baca	2,000.00
Mano de Obra para construcción de gradas en las canchas sintéticas del parque Las	2,400.00
Adecuaciones en el auditorio del Gobierno Parroquial	1,000.00
Mano de Obra para la culminación del adoquinado en la calle 6 de Diciembre comuna de Iguifaro	6,899.02
Servicios personales para trabajos adicionales solicitados por la EPMAPS	450.00
Servicios personales de apoyo en la logística a la Romería 2019 de la Virgen de El Quinche.	1,580.00
TOTAL	15,329.02

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

CENTROS INFANTILES

Con respecto a los centros infantiles, se muestra a continuación los cuadros que detallan los gastos ejecutados en el 2019 con respecto a la alimentación y a la contratación de educadoras.

G.A.D P.E.Q: DETALLE ALIMENTACIÓN CONVENIO MIES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

CENTROS INFANTILES Servicio de Alimentación	Gasto Generado	IVA	Total	Asume	
				MIES	GAD
De enero a marzo	27,730.48	3,327.66	31,058.14	31,044.88	13.26
Abril	9,929.56	1,191.55	11,121.11	11,121.11	0.00
Mayo	9,613.30	1,153.60	10,766.90	10,766.90	0.00
Junio	9,485.29	1,138.23	10,623.52	10,609.62	13.90
Julio	11,044.30	1,325.32	12,369.62	12,369.62	0.00
Agosto	3,372.00	404.64	3,776.64	3,776.64	0.00
Septiembre	6,733.96	808.08	7,542.04	7,542.04	0.00
Octubre	5,677.71	681.33	6,359.03	6,359.03	0.00
Noviembre	7,009.94	841.19	7,851.13	7,851.13	0.00
Diciembre	6,457.98	774.96	7,232.94	7,232.94	0.00
TOTAL	97,054.52	11,646.56	108,701.07	108,673.91	27.16
			108,701.07	108,701.07	

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

Cada niña y niño tiene derecho a cuatro ingestas diarias valoradas en un total de \$2.81 dólares, las mismas que son entregadas diariamente de acuerdo a la asistencia de los infantes a los centros infantiles, como se indica en el cuadro el MIES asume gran parte del convenio. Lo no ejecutado es devuelto al MIES, mediante la liquidación del convenio, una vez que finaliza el período.

El promedio de educadoras que trabajaron en el año 2019 en la atención a niñas y niños de los centros infantiles de la parroquia y sus barrios fue de 25 al mes, mismo número que varía de acuerdo a la cobertura y la asistencia de los infantes.

**G.A.D P.E.Q: DETALLE DE EGRESOS DE EDUCADORAS CONVENIO MIES
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

CENTROS INFANTILES Servicio de Educadoras	Gasto Generado	IVA/Otros	Gasto e IVA	Gasto
			Asume GAD PEQ	Asume MIES
Enero a marzo	25,937.76	3,162.95	3,162.95	25,937.76
Marzo	10,505.04		0.00	10,505.04
Abril	11,573.05		0.00	11,573.05
Mayo	12,003.12		0.00	12,003.12
Junio	12,120.18		0.00	12,120.18
Julio	12,120.18		0.00	12,120.18
Agosto	12,120.18		0.00	12,120.18
Septiembre	8,140.28		0.00	8,140.28
Octubre	8,953.78		0.00	8,953.78
Noviembre	9,581.44		0.00	9,581.44
Diciembre	9,592.38		71.80	9,520.58
Vacaciones no Gozadas		2,682.89	2,682.89	0.00
TOTAL	132,647.39	5,845.84	5,917.64	132,575.59
	138,493.23			

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

En conclusión, se muestra el valor que el MIES mediante convenio acordó entregar al gobierno parroquial, el mismo que mediante informes trimestrales va disminuyendo ya que se determina los valores que no fueron ejecutados, restando el monto de las siguientes transferencias.

Es importante indicar nuevamente que lo no ejecutado se relaciona directamente con la asistencia de las niñas y niños a los centros infantiles, cumpliendo de esta manera la cobertura asignada a cada centro infantil.

G.A.D P.E.Q: Resumen Ejecución MIES - CDI

Concepto	Valor
Convenio MIES	312,586.50
Ejecutado del Convenio	241,249.50
NO Ejecutado	71,337.00

Contraparte del GAD P.E.Q en alimentación y educadoras **5,944.80**

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q



G.A.D de El Quinche
El Quinche Renace

PROYECTOS DE ACUERDO A LOS MONTOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS EN EL AÑO 2019

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 GRUPOS VULNERABLES

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
1	ATENCIÓN INTEGRAL	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	734.00	300.00	40.87%
2	CDI NUEVOS AMIGOS - GAD PEQ	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	250.00	28.00	11.20%
		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	450.00	450.00	100.00%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,000.00	0.00	0.00%
		Material Didáctico	500.00	500.00	100.00%
			2,300.00	1,078.00	46.87%
3	CDI VIRGEN DEL QUINCHE -GAD PEQ	Agua Potable	1,000.00	837.42	83.74%
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	250.00	28.00	11.20%
		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	450.00	450.00	100.00%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	894.29	0.00	0.00%
		Material Didáctico	500.00	500.00	100.00%
			3,194.29	1,915.42	59.96%
4	CDI CARITAS ALEGRES -GAD PEQ	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	250.00	28.00	11.20%
		Vestuario y Prendas de Protección	150.00	149.96	99.97%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	600.00	0.00	0.00%
		Material Didáctico	200.00	200.00	100.00%
			1,300.00	477.96	36.77%
5	CDI M.S.O.T - GAD PEQ	Teléfono	250.00	187.16	74.86%
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	150.00	28.00	18.67%
		Vestuario y Prendas de Protección	150.00	149.97	99.98%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	300.00	0.00	0.00%
		Material Didáctico	200.00	200.00	100.00%
			1,150.00	665.13	57.84%
7	EDUCADORAS DE DESARROLLO INFANTIL Y ALIMENTACIÓN - MIES	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30,260.72	29,100.71	96.17%
		Remuneraciones Unificadas	97,966.60	79,601.12	81.25%
		Decimotercer Sueldo	8,158.93	6,632.76	81.29%
		Decimocuarto Sueldo	8,205.05	6,632.76	80.84%
		Aporte Patronal	11,418.23	9,273.33	81.22%
		Fondo de Reserva	8,208.33	4,569.64	55.67%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	3,495.54	2,682.89	76.75%
		Servicio de Alimentación	168,532.56	108,701.08	64.50%
			336,245.96	247,194.29	73.52%
8	ATENCIÓN ADULTO MAYOR - GAD PEQ	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00%
		Transporte de Personal	2,000.00	540.00	27.00%
		Eventos Culturales y Sociales	1,000.00	300.00	30.00%
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6,720.00	5,928.00	88.21%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4,000.00	3,872.91	96.82%
		Servicio de Alimentación	1,500.00	1,046.08	69.74%
		Equipo Médico	2,900.00		0.00%
			18,120.00	11,686.99	64.50%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 GRUPOS VULNERABLES

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
9	DISCAPACIDADES Y FAMILIA - MIES	Remuneraciones Unificadas	15,653.40	15,653.40	100.00%
		Decimotercer Sueldo	1,304.40	1,304.40	100.00%
		Decimocuarto Sueldo	656.67	656.60	99.99%
		Aporte Patronal	1,823.50	1,823.50	100.00%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	644.80	644.80	100.00%
		Material Didáctico	494.17	118.40	23.96%
				20,576.94	20,201.10

10	ATENCIÓN FERIAS DE SALUD	Transporte de Personal	259.12		0.00%
		Espectáculos Culturales y Sociales	740.88	740.88	100.00%
			1,000.00	740.88	74.09%

	TOTAL GASTOS PARA GRUPOS VULNERABLES		384,621.19	284,259.77	73.91%
--	---	--	-------------------	-------------------	---------------

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 CULTURA, EVENTOS SOCIALES, PÚBLICOS Y OFICIALES

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
11	EVENTOS CULTURALES - ASIGNACIÓN MUNICIPIO	Espectáculos Culturales y Sociales (Municipio)	13,672.86	13,446.75	98.35%
12	EVENTOS CULTURALES EL QUINCHE	Espectáculos Culturales y Sociales	3,266.00	3,266.00	100.00%
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	0.00	0.00%
13	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	Espectáculos Culturales y Sociales	827.14	802.56	97.03%
14	INTERPARROQUIALES 2019	Espectáculos Culturales y Sociales	5,040.00	5,040.00	100.00%
15	ENCUENTRO CULTURAL DE COMUNIDADES	Espectáculos Culturales y Sociales	2,016.00	2,016.00	100.00%
16	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6,080.00	3,870.20	63.65%
		TOTAL GASTOS EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES	30,902.00	28,441.51	92.04%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 ESPACIO PÚBLICO

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
17	CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	Servicio se Aseo, Lavado de Vestimenta de trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instalaciones.	80.00	80.00	100.00%
		Servicios de Alimentación	1,148.00	625.02	54.44%
		Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	0.00%
		Servicio de Seguridad y Vigilancia	24,731.50	24,033.80	97.18%
18	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,557.77	1,557.77	100.00%
		Maquinarias y Equipos	4,900.00	4,900.00	100.00%
			32,917.27	31,196.59	94.77%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q



G.A.D de El Quinche
El Quinche Renace

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
19	EL QUINCHE - ESTADIO DE LA PARROQUIA	Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	1,000.00	1,000.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4,000.00	4,000.00	100.00%
			5,000.00	5,000.00	100.00%
20	COLISEO GMB	Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	2,000.00	2,000.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	10,900.00	4,337.12	39.79%
			12,900.00	6,337.12	49.12%
21	LAS ORQUÍDEAS-PARQUE INCLUSIVO	Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	2,400.00	2,400.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,414.24	6,414.25	100.00%
			8,814.24	8,814.25	100.00%
22	PARQUE INCLUSIVO EL QUINCHE GAD PEQ Y BDE	Maquinarias y Equipos	113,839.51	0.00	0.00%
		Comisiones Bancarias	1,411.79	1,411.79	100.00%
			115,251.30	1,411.79	1.22%
23	CANCHA SINTÉTICA LAS ORQUÍDEAS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,631.20	6,631.07	100.00%
		Maquinarias y Equipos	268.80	268.80	100.00%
			6,900.00	6,899.87	100.00%
24	CALLE SUCRE - PATIO DE COMIDAS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4,085.76	4,085.76	100.00%
25	PLATAFORMA FERIAL BLOQUE 3	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,900.00	6,897.85	99.97%
26	PLATAFORMA FERIAL BLOQUE 4	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,900.00	6,899.58	99.99%
27	MANTENIMIENTO EDIFICIO GAD PEQ	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,900.00	1,900.00	100.00%
		Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	1,000.00	1,000.00	100.00%
			20,785.76	20,783.19	99.99%
28	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Estudios y diseños de proyectos	622.23	622.23	100.00%
29	INFOCENTRO	Mobiliario	460.00	460.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,220.00	1,220.00	100.00%
			2,302.23	2,302.23	100.00%
30	TRÁMITES NOTARIALES PREDIOS GAD PEQ	Costas Judiciales	24,056.66	24,056.66	100.00%
31	FERIA DE ANIMALES CORRALES	Estudios y diseños de proyectos	6,720.00	6,720.00	100.00%
			30,776.66	30,776.66	100.00%
32	TRÁMITES LEGALES EN DEFENSA DEL PREDIO LA ESTANCIA	Costas Judiciales	10,488.00	4,782.40	45.60%
			10,488.00	4,782.40	45.60%
TOTAL GASTOS ESPACIO PÚBLICO			213,218.19	87,107.51	40.85%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 COMPETENCIA DE VIALIDAD

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
33	MAQUINARIA - PERSONAL	Sueldo	13,200.00	13,200.00	100.00%
		Decimotercer sueldo	1,225.00	1,208.40	98.64%
		Decimocuarto sueldo	800.00	788.00	98.50%
		Horas extraordinarias	1,500.00	1,131.19	75.41%
		Aporte Patronal	1,784.65	1,741.16	97.56%
		Fondos de Reserva	1,307.61	1,193.87	91.30%
		Compensación de Vacaciones Gozadas por Cesación de Funciones	612.50	0.00	0.00%
		Combustibles y lubricantes	12,000.00	11,052.20	92.10%
		Repuestos y Accesorios	7,000.00	5,691.39	81.31%
		Mantenimiento Maquinaria	5,000.00	4,665.48	93.31%
		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	1,316.36	1,316.36	100.00%
		Seguros	4,751.51	4,751.51	100.00%
		Otros Impuestos, Tasas, y Contribuciones	500.00		0.00%
		50,997.63	46,739.56	91.65%	
34	PERSONAL DE ALCANTARILLADO Y OBRAS	Sueldo	24,000.00	23,906.67	99.61%
		Decimo Tercero	2,083.33	2,101.97	100.89%
		Decimo Cuarto	2,000.00	1,970.00	98.50%
		Horas extraordinarias	1,000.00	967.16	96.72%
		Aporte Patronal	3,034.15	3,023.12	99.64%
		Fondos de Reserva	2,082.50	2,071.98	99.49%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	1,041.67	0.00	0.00%
		Compensación por Desahucio	6,000.00	0.00	0.00%
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	16,464.00	16,464.00	100.00%
		Servicio de Alimentación	1,000.00	1,000.00	100.00%
				58,705.65	51,504.90
35	IGUIÑARO - MANO DE OBRA ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	6,899.02	6,899.02	100.00%
36	IGUIÑARO - TRANSPORTE ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Fletes y Maniobras	6,900.00	6,900.00	100.00%
37	IGUIÑARO - MAQUINARIA ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Maquinarias y Equipos (Arriendo)	3,152.80	3,152.80	100.00%
38	IGUIÑARO - MATERIALES ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,894.16	6,894.16	100.00%
39	IGUIÑARO - MATERIALES CALLE 10 DE AGOSTO	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	991.87	991.87	100.00%
40	EL QUINCHE MEJORAMIENTO DE VÍAS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	991.87	991.87	100.00%
41	PEAJES	Tasas y Contribuciones	3,200.00	2,596.00	81.13%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 COMPETENCIA DE VIALIDAD

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
42	NUEVO AMANECER BORDILLOS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4,770.17	4,770.17	100.00%
43	BELLOS HORIZONTES BORDILLOS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	3,962.16	3,962.16	100.00%
44	NUEVO AMANECER ADOQUINADO CALLE INGLANTERRA	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	3,527.93	3,527.93	100.00%
45	NUEVO AMANECER ADOQUINADO CALLE FRANCIA	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,763.33	1,763.33	100.00%
46	NUEVO AMANECER ADOQUINADO CALLE ITALIA	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,763.33	1,763.33	100.00%
47	SAN ANTONIO ADOQUINADO	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,748.26	4,824.62	71.49%
48	TRANSPORTE MATERIALES	Fletes y Maniobras	1,629.60	1,629.60	100.00%
		TOTAL GASTOS PARA VIALIDAD	53,194.50	50,666.86	95.25%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 COMPETENCIA DE SERVICIO PÚBLICO

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
49	EPMAPS	Remuneraciones Unificadas	10,391.28	10,389.56	99.98%
		Sueldo	4,800.00	4,728.00	98.50%
		Decimotercer Sueldo	1,303.44	1,296.76	99.49%
		Decimocuarto Sueldo	1,200.00	1,313.32	109.44%
		Aporte Patronal	1,846.22	1,784.93	96.68%
		Fondo de Reserva	1,302.92	1,146.44	87.99%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	1,806.88	1,806.88	100.00%
		Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	450.00	450.00	100.00%
		23,100.74	22,915.89	99.20%	

50	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - REJILLAS	Obras de Infraestructura	15,600.00	15,600.00	100.00%
51	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - MATERIAL PÉTRICO, CEMENTOS, HIERRO, SAQUILLOS Y RÓTULOS	Obras de Infraestructura	3,880.57	3,880.57	100.00%
52	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - TUBERÍA Y MANO DE OBRA	Obras de Infraestructura	3,800.00	3,800.00	100.00%
			23,280.57	23,280.57	100.00%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

G.A.D P.E.Q: AÑO 2019 COMPETENCIA DE SERVICIO PÚBLICO

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
53	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	Remuneración Unificada	19,200.00	16,966.67	88.37%
		Sueldo Unificado (Recolección Residuos Sólidos)	97,600.00	88,121.53	90.29%
		Decimotercer Sueldo	10,900.00	10,019.12	91.92%
		Decimocuarto Sueldo	8,800.00	8,534.43	96.98%
		Horas extraordinarias	11,414.66	10,895.83	95.45%
		Aporte Patronal	17,989.46	13,906.16	77.30%
		Fondo de Reserva	10,728.99	8,598.06	80.14%
		Compensación por Desahucio	585.34	585.34	100.00%
		Compensación de Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,584.00	1,320.02	51.08%
		Vehículos (Mantenimiento)	5,000.00	4,142.79	82.86%
		Servicio de Alimentación	2,733.72	2,067.86	75.64%
		Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales (Arriendo)	616.00	616.00	100.00%
		Vestuario y prendas de protección	8,708.50	8,708.50	100.00%
		Combustibles y lubricantes	16,475.00	15,540.51	94.33%
		Materiales de Oficina	2,000.00	1,602.93	80.15%
		Materiales de Aseo	340.00	96.04	28.25%
		Materiales de Construcción	70.00	50.76	72.51%
		Repuestos y accesorios	10,516.28	10,516.28	100.00%
		Herramientas y equipos	1,291.50	567.42	43.93%
		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	3,432.13	699.65	20.39%
Seguros	2,500.00	2,500.00	100.00%		
		233,485.58	206,055.90	88.25%	
54	ROMERÍA 2019	Decimotercer Sueldo	183.09	15.24	8.32%
		Horas extraordinarias	1,433.63	1,433.63	100.00%
		Aporte Patronal	262.57	173.05	65.91%
		Fondo de Reserva	175.19	104.17	59.46%
		Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	1,580.00	1,580.00	100.00%
		Servicio de Alimentación	2,165.52	2,165.52	100.00%
		5,800.00	5,471.61	94.34%	
TOTAL GASTOS PARA SERVICIO PÚBLICO			285,666.88	257,723.97	90.22%

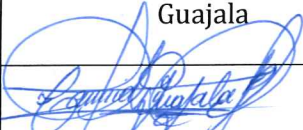
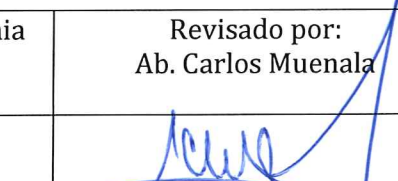
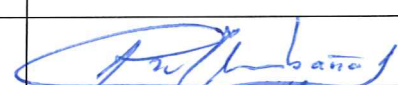
Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

ESPACIO EN BLANCO

CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria del gobierno parroquial de El Quinche en el año 2019 fue del 76,91%, siendo un presupuesto codificado de 1,492,165.79 y ejecutado de 1,147,620.29; es importante señalar que no se percibió el crédito no reembolsable por parte del Banco de Desarrollo lo que también disminuyó el porcentaje de ejecución.
- En el año 2019 el G.A.D Parroquial refleja un superávit del 6.75%, ya que se percibieron más derechos que obligaciones, dicho monto será reflejado en la programación y ejecución presupuestaria del año 2020.
- Si bien es cierto el presupuesto y su ejecución es fundamental para la operación y administración del gobierno parroquial, se debe reconocer que muchas actividades realizadas por la administración no están enmarcadas dentro del mismo, ya que por no ser competencias exclusivas no tienen un valor establecido, pero eso no quiere decir que el gobierno parroquial no esté presente, lo hace mediante la gestión y autogestión para ofrecer un servicio de calidad a los parroquianos.

Elaborado por: CPA Tannia Guajala	Revisado por: Ab. Carlos Muenala	Aprobado por: MSc. Rosa Simbaña
		





INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2019 (PREDIO NRO. 378523, LA ESTANCIA)

PRIMERO.- ANTECEDENTES

Que, la Constitución de la República antes descrita, señala en su artículo 255, que *“cada parroquia rural tendrá una junta Parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá, y que su conformación, las atribuciones y responsabilidades de las Juntas Parroquiales estarán determinadas en la ley.”*;

Que, el Art. 69 del COOTAD establece que *“El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral”*;

Que, el Art. 66 del COOTAD establece que *“La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural”*;

Que, el Art. 70, Literal v) del COOTAD establece que una de las atribuciones del Presidente o presidenta es *“Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.”*;

Que, el Art. 266 del COOTAD establece que *“Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.*

Que, mediante las Resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 y CPCCS-PLE-SG-042-2020-251; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social da a conocer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados el proceso de rendición de cuentas 2019, la suspensión del proceso a causa de la emergencia sanitaria y la reactivación del proceso de rendición de cuentas 2019.

Que, una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales 2019; inicie mis funciones como Presidenta del GAD Parroquial El Quinche, para el periodo comprendido desde el 15 de mayo de 2019, hasta el 14 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- OBJETIVO

Presentar al pleno de la Junta Parroquial y a la Ciudadanía un informe detallado sobre cada una de las acciones realizadas en referencia al Predio Nro. 378523, denominado La Estancia.

TERCERO.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES

ACTO/PROCESO	AUTORIDAD	FECHA
Protocolización Nro. 1345 de la Sentencia de Posesión Efectiva de los Bienes del Causante Sr. Segundo Federico Gordón Olmedo.	Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha a Favor de la Junta de Defensa Nacional	18 de noviembre 1983
Escritura Pública de Donación por parte del Ministerio de Defensa Nacional a favor del GAD Parroquial El Quinche	Dr. Edgar Vargas, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito	13 de julio de 2016
Inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Director de inscripciones del Registro de la Propiedad	12 de octubre de 2016
Acta Entrega Recepción del Inmueble Denominado La Estancia	Ministerio de Defensa Nacional a favor del GAD Parroquial El Quinche	10 de noviembre de 2016

CUARTO.- PROCESO PENAL DE USURPACIÓN

PROCESO	UNIDAD JUDICIAL	FECHA	RESOLUCIÓN
COIP art. 200 Usurpación Primera Instancia Proceso Judicial N: <u>17296201800048</u> Acción privada. Actor: Paul Gordon Demandado: Byron Anangonó	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA CALDERON DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	09 de octubre de 2018	1.- Pena Privativa de Libertad de VEINTE Y CUATRO MESES. 2.- Multa del 8 Salarios Básicos del Trabajador individual, esto es 3.088 dólares americanos. 3.- reparación integral de las víctimas, el Retiro inmediato de los instrumentos utilizados y colocados dentro del bien perteneciente al Gobiernos Autónomo Descentralizado de El Quinche.
Recurso de apelación	SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	11 de marzo de 2019	Desechar el recurso de apelación interpuesto por Byron Armando Anangonó Almeida; y, confirmar la sentencia recurrida
Recurso de casación	SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO	11 de julio de 2019	Se INADMITE a trámite el recurso de casación planteado por el procesado Byron Armado Anangonó Almeida; en consecuencia, se ordena la devolución del proceso, para la ejecución de la sentencia.

QUINTO.- ACCIONES REALIZADAS DESDE EL 15 DE MAYO DE 2019, PROCESO PENAL

ACCIÓN/ESCRITO	FECHA	RESOLUCIÓN
Acción Usurpación. Proceso Penal Proceso Judicial N: 17296201800048		1.- Pena Privativa de Libertad de VEINTE Y CUATRO MESES.

Escrito solicitando el cumplimiento de la sentencia, en vista que la Corte Provincial de Justicia negó el recurso de Apelación interpuesto por Byron Anangonó	15 de octubre del 2019	2.- Multa del 8 Salarios Básicos del Trabajador individual, esto es 3.088 dólares americanos. 3.- reparación integral de las víctimas, el Retiro inmediato de los instrumentos utilizados y colocados dentro del bien perteneciente al Gobiernos Autónomo Descentralizado de El Quinche
Escrito en que se solicita que la sentencia ratificada la misma por la Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha de cumplimiento a lo que establece como reparación integral de las víctimas, el retiro inmediato de los instrumentos utilizados y colocados dentro del bien perteneciente al GAD Parroquial El Quinche.	28 de octubre del 2019	Se dispone que el sentenciado BYRON ARMANDO ANANGONÓ ALMEIDA dé cumplimiento a lo ordenado en sentencia, para lo cual se le concede el término de cinco días
Escrito presentado por cuanto el sentenciado BYRON ARMANDO ANANGONÓ ALMEIDA, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en sentencia dictada por esta Autoridad el 6 de diciembre del 2018.	18 de noviembre del 2019	Se dispone el desalojo de la parte querellada, que se encuentra en el interior del bien inmueble y el lanzamiento de las cosas y objetos que se encuentren en su interior, debiendo para el efecto contarse con la Policía Nacional. Una vez realizado el correspondiente desalojo, en el término de cuarenta y ocho horas la Policía Nacional informará a esta Judicatura sobre su procedimiento
Escrito por cuanto el sentenciado BYRON ARMANDO ANANGONÓ ALMEIDA, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en sentencia dictada por esta Autoridad el 6 de diciembre del 2018,	18 de noviembre del 2019	Para el efecto por medio de secretaria concédase el respectivo oficio.- Así mismo, una vez realizado el correspondiente desalojo, en el término de cuarenta y ocho horas la Policía Nacional informará a esta Judicatura, sobre el procedimiento.

5.1.- ACCIONES REALIZADAS DESDE EL 15 DE MAYO DE 2019, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

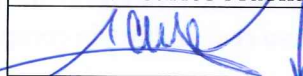
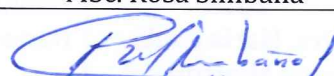
ACCIÓN/ESCRITO	FECHA	RESOLUCIÓN
Acción Subjetivo. Proceso Contencioso Administrativo No. proceso: 17811201600061 Escrito como tercero interesado actúa la Mcs. Rosa Simbaña en calidad de representante Legal del GAD Parroquial del Quinche. En este proceso Contencioso Administrativo en la que solicita impugnar la resolución administrativa de 29 de septiembre del 2015 emitida por el señor Ministro del MAGAP.	24 de junio del 2019	De acuerdo a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, solicita complete la demanda indicando del tercero beneficiario del acto administrativo (GADPEQ), que se impugna, el lugar donde debe ser citado para lo cual se le concede el término de cinco días, bajo las prevenciones establecidas

SEXTO.- ACCIONES REALIZADAS ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO

SOLICITUD	FECHA	RESOLUCIÓN
Denuncia presentada a la Agencia Metropolitana de Control; porque las personas que se encuentran dentro del predio Nro. 378523 obstaculizan la vía pública.	21 de junio de 2019	Operativos de control
Oficio dirigido a la EPMMOP; dando a conocer que las personas que se encuentran dentro del predio Nro. 378523 obstaculizan la vía pública.	24 de junio de 2019	Inspecciones y Operativos de control
Solicitud de mesa de trabajo a la Concejal Andrea Hidalgo y el área jurídica del DMQ	09 de julio de 2019	Mesa de Trabajo en la cual se dio a conocer todo el proceso que el GAD Parroquial El Quinche ha seguido en relación al predio Nro. 378523
Solicitud a la Secretaria General de la Presidencia para que designe el contingente para el desalojo una vez efectuada la sentencia N: 17296201800048.	01 de agosto del 2019 Dra. María Paula Romo Ministra del Interior	La Secretaria General de la Presidencia ha remitido su petición al Ministerio de Defensa Nacional por ser su real ámbito de competencia.
Solicitud del contingente necesario de la fuerza pública para realizar le desalojo una vez que se ejecutorié la sentencia, evitando así conflictos entre la ciudadanía y colectivos	01 de agosto del 2019 Intendencia General de Policía	El Ministerio de Gobierno responde. El proceso judicial no se encuentra en el estado ejecutoriado. El Ministerio de gobierno a través de los Intendentes a Nivel Nacional y/o Policía Nacional son entes ejecutores de las decisiones de las autoridades competentes, debidamente ejecutoriadas y que haya causado estado. Cuando la sentencia se encuentre ejecutoriada, el Ministerio de Gobierno a petición de parte realizara los trámites administrativos internos para solicitar la colaboración de la fuerza pública.
Solicitud de colaboración con el contingente necesario de la fuerza pública para realizar le desalojo una vez que se ejecutorié la sentencia, evitando así conflictos entre la ciudadanía y colectivos.	01 de agosto del 2019 MSc. Nelson Villegas Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador	La solicitud fue remitida al Ministro de Defensa Oswaldo Jarrin, Institución de su competencia.
Solicitud de colaboración con el contingente necesario de la fuerza pública para realizar le desalojo una vez que se ejecutorié la sentencia, evitando así conflictos entre la ciudadanía y colectivos.	01 de agosto del 2019 Lic. Lenín Moreno Presidente de la República del Ecuador	M.G. Intendencia de la Policía de Pichincha. Actuará bajo requerimiento de la autoridad judicial competente.
Solicitud a la Intendencia General de la Policía designe el contingente necesario de la fuerza pública para realizar le desalojo una vez que se ejecutorié la sentencia, evitando así	24 de octubre del años 2019	M.G. Intendencia de la Policía de Pichincha. Actuará bajo requerimiento de la autoridad judicial competente.



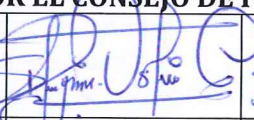

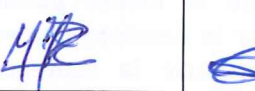

conflictos entre la ciudadanía y colectivos		
Solicitud mesa de trabajo para dar a conocer sobre la Invasión de los predios donados por el Ministerio de Defensa que se encuentran en su fase final de litigio.	13 de diciembre del 2019	La presidencia de la Republica remite el documento al Ministerio de Gobierno para que se analice su requerimiento en el marco legal y factibilidad dentro de sus ámbitos de competencia.

Es importante mencionar que este informe a la ciudadanía es en base a las acciones realizadas desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, periodo fiscal del cual se está rindiendo cuentas; sin embargo en la Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas se presentará un informe actualizado hasta la presente fecha.

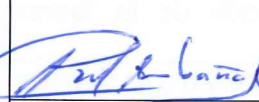
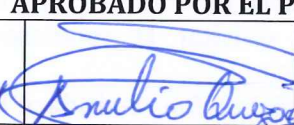



Elaborado por: Ab. Carlos Muenala	Aprobado por: MSc. Rosa Simbaña
	



APROBADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

					
MSc. Rosa Simbaña	Teol. Antonio Mancero	Ing. Jimena Ushiña	Ing. Javier Tituaña	Tnlga. Virginia Tipanluisa	Sr. Pedro Casa

APROBADO POR EL PLENO DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

				
MSc. Rosa Simbaña	Sra. Amelia Quezada	Lcda. Paola Durán	Mgs. Juan Carlos Trujillo	Teol. Antonio Mancero